

la construcción de los Canales proyectados,
de cada uno tiene aquella abundancia y va-
riación, por que los portos hace impracticable
su salida; y así como se parece, atendien-
do á que los trigos se mantienen de sesenta
y dos á sesenta y ocho R. por fanega, no se
permite su introducción; y en caso de ha-
cerlo se da un número fijo de capataes de man-
tener los precios que en el día tienen, y
suficientes á llevar únicamente esta obje-
to hasta el mes de Mayo para evitar con
esta medida, que el Comercio de dichos Al-
macenés, y que llegada la cosecha el la-
brador que por necesidad tiene que dar sus
granos á estos almacenes para pagarlos
lo haya de hacer á precios tan bajos
que no solo no compensan sus desembolsos,
si no que le falte para cubrirlos por este
medio, aquel se absorve su utilidad y tra-
vaja. Que si quanto la Comisión puede in-
formar á V. A. Cartagena veinte de Dize.
de mil ochocientos veinte y cinco. = Juan de
viera Aycaedo = Leandro Madrid = Pedro Nator
otro inf. { " M. Sr. = El Síndico Personero de esta pública
que subscriva, con presencia del informe
que se le pide sobre la necesidad q. pueda

